

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso para la adquisición de 1.000 armarios metálicos con dos unidades individuales cada uno y de 1.780 armarios de una sola unidad.*

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, piso segundo).

La apertura de pliegos tendrán lugar en dichas oficinas, a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Compras y Obras.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en dichas oficinas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado correspondiente, dentro de un sobre señalado con el número 1, sellado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones y en el que debe de figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de 1.000 armarios metálicos con dos unidades individuales cada uno y de 1.780 armarios de una sola unidad que precisa la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico». En otro sobre señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente sellado y lacrado se unirá la documentación técnica y extremos exigidos en el pliego de condiciones.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Director general, José Luis Torroba.—3.619-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras que seguidamente se relacionan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Denominación de la obra	Presupuesto	Aportación municipal	Subvención del Estado	Plazo — Meses
Distribución de aguas en La Romana (número 50/69) ...	2.105.630	1.540.530	565.100	12
Ampliación del alcantarillado en Onil (número 46/69) ...	1.600.375	1.240.375	360.000	12

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a cada uno de dichos proyectos y subastas (absolutamente independientes entre sí) se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que el pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional para optar a cada una de las subasta anunciadas, será del 2 por 100 del respectivo presupuesto;

la garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata, también respecto de cada obra.

La personalidad de los postores se acreditará del siguiente modo: Las Sociedades o Compañías, y, en general, las personas jurídicas, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos docu-

mentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.  
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 7 de junio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Nozal López. El Secretario accidental de la Comisión, Manuel Montesinos Gómiz.—6.791-C.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Acondicionamiento del muelle de Baleares».*

La Junta del Puerto de Barcelona anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del muelle de Baleares», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de once millones setecientos dos mil ochocientos dos pesetas setenta céntimos (11.702.802,70).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa (234.056 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador
- 2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Em-

presas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en el Subgrupo séptimo (Obras Marítimas sin cualificación específica) del Grupo F (Marítimas), establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 22 de julio de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta del Puerto, el día 23 de julio de 1969, a las doce quince horas.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... del Puerto de Barcelona, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 9 de junio de 1969.—El Presidente, Arturo Suqué.—El Secretario-Contratador, Lorenzo Morales.—3.598-A.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

*Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta pública de las obras que se indican.*

Esta Subsecretaria anuncia subasta pública, que se celebrará el día 16 de julio de 1969, a las doce horas, en la sala de juntas de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las siguientes obras:

Construcción de edificio para Escuela de Ingeniería Técnica Minera en Belmez (Córdoba).

El presupuesto de contrata asciende a 20.582.977 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos años.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 411.680 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la ..... número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a ..... de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 20 de junio de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 12 de julio de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación en el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de con-

diciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Secretario, Alberto Monreal.—3.846-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratación de obras en esta provincia.*

La Junta Provincial de Construcciones Escolares anuncia subasta para contratar las obras de construcción siguientes:

1. Sabadell.—«Santa María la Románica», ocho aulas, comedor, servicios y zona deportiva.

Tipo de licitación: 8.472.045 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantía provisional: 169.441 pesetas.

Las obras darán comienzo dentro de un mes de la fecha de la adjudicación provisional; presentación de pliegos y apertura de pliegos, en la Secretaría de esta Junta (calle Junqueras, 2., 3.º 3.ª), de diez a trece horas; plazo, veinte días hábiles, contados desde el siguiente a esta publicación; licitación, a las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo; documentación, la general del Reglamento de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por un importe total de ..... pesetas y con sujeción al proyecto y condiciones del expediente.

(Fecha y firma.)

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—3.678-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se mencionan.*

Aprobado el plan parcial de obras escolares, a ejecutar en el ejercicio económico de 1969 por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid y ordenada la ejecución de dichas obras mediante concurso-subasta.

Esta Presidencia de la Junta Provincial, en uso de las facultades atribuidas y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformada por la Ley de 20 de diciembre de 1952 ha resultado convocar el mencionado concurso-subasta, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras siguientes:

Localidad	Clase de obras	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución
Fuentidueña de Tajo (Madrid)	4 escuelas	1.774.919,48	Seis meses.
Loeches (Madrid)	4 escuelas	1.774.919,48	Seis meses.
Alcorcón (Madrid)	16 escuelas	9.993.176,51	Seis meses.
Leganes (Madrid)	16 escuelas	9.993.176,51	Seis meses.

2.ª El plazo de presentación de proposiciones quedará abierto durante veinte días, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los pliegos que las contengan serán entregados en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Madrid (calle Esparteros, 1,

segundo) durante las horas hábiles de oficina (de once a trece y de diecisiete a diecinueve).

3.ª Los proyectos con la Memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas, programa de ejecución, cuadro de precios, requisitos necesarios para la licitación, así como el modelo de proposición, estarán

de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Madrid, durante el plazo y las horas fijados en la cláusula anterior.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Secretario Administrador.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente.—3.576-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de la maquinaria que se cita.*

La Subsecretaría del Ministerio de Industria convoca concurso para la adquisición de 10 frenómetros universales, un frenómetro para turismo y 10 equilibradoras electrónicas, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El objeto del concurso es la adquisición de 10 frenómetros universales, un frenómetro para turismos y 10 equilibradoras electrónicas, con destino a Estaciones de Reconocimiento Oficial de Vehículos Automóviles, según características técnicas especificadas en el pliego de condiciones.

2.º El tipo de licitación es de 600.000 pesetas por unidad de frenómetro universal; 280.000, por el frenómetro para turismos, y 45.000 pesetas, para cada una de las equilibradoras electrónicas.

3.º El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Régimen Económico (calle de Serrano, número 37, tercera planta), de nueve a catorce horas, todos los días laborables durante el período de presentación de ofertas.

4.º La fianza provisional exigida a los licitadores para concursar asciende a 134.000 pesetas, 2 por 100 (2 %) del total.

5.º Los licitadores deberán presentar sus ofertas con arreglo al modelo de proposición que se incluye en el pliego de condiciones.

6.º El plazo de presentación de ofertas es de un mes, desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El lugar de presentación es el Registro General del Ministerio de Industria (calle Serrano, número 37), de nueve a catorce horas.

7.º La apertura de proposiciones tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión, en la sala de Juntas de la Oficina Mayor (calle Serrano, número 37, tercera planta), a las once horas.

8.º Los licitadores deberán presentar, junto con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de condiciones por éste prevista.

9.º El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, o a prorrato si fuesen varios.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Subsecretario, P. D., el Oficial Mayor, Antonio Villalpando.—3.844-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-21 69-5-9.452, «Mejora de paso sobre el canal de drenaje La Laguna la Illa, del aeropuerto de Barcelona».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-21-69-5-9.452,

«Mejora de paso sobre el canal de drenaje La Laguna la Illa, del aeropuerto de Barcelona», por un importe total máximo de 1.199.240 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 23.985 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de veinticinco días.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá estar clasificado dentro del Grupo E, Subgrupo 7, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 23 de julio, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de julio, a las doce treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.783-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma y reparación de dos ascensores en la finca sita en la calle de San Pedro de Cerdeña, torre número 1, grupo «Santiago Apóstol» (Manotera) (expediente 4.512).*

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma y reparación de dos ascensores en la finca sita en la calle de San Pedro de Cerdeña, torre número 1, grupo «Santiago Apóstol» (Manotera) (expediente número 4.512), según proyecto redactado por don Manuel Barreiro Alvarez.

El presupuesto de subasta asciende a trescientas seis mil ochocientos veinte pesetas. (306.820 pesetas), y la fianza provisional, a seis mil ciento treinta y seis pesetas con cuarenta céntimos (6.136,40 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de tres meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Ma-

dríd durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.470-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Santa María de Gracia», primera fase. Murcia. Expediente 1.387.*

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Santa María de Gracia», primera fase. Murcia. Expediente 1.387, en Murcia, según proyecto redactado por el Arquitecto don Victor Bernal Beltrí.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones trescientas cincuenta y una mil cuatrocientas veintisiete pesetas con cuarenta y tres céntimos (4.351.427,43), y la fianza provisional, a ochenta y siete mil veintiocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (87.028,54). El plazo de ejecución de dichas obras es el de un año.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Murcia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.408-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria, central de oxígeno y mobiliario, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen del Carmen», de Puerto Real (Cádiz).*

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria, central de oxígeno y mobiliario, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen del Carmen», de Puerto Real.

El correspondiente pliego de condiciones y demás datos complementarios podrán ser consultados en la C. N. S. de

Cádiz, avenida López Pinto, número 14, Departamento de Oficialía Mayor, planta 3.ª; en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», Madrid, paseo del Prado, 18, planta 13, y en la Secretaría de la propia Institución, paseo de María Auxiliadora, sin número, de Puerto Real.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándose en este último caso.

Cádiz, 7 de junio de 1969.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Bernardo Cuenca Cervero.—3.625-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita, con destino al Nuevo Hogar de Ancianos.*

Por el presente y en ejecución de acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 30 de noviembre de 1968, y decreto del ilustrísimo señor Presidente de la misma de 10 de marzo de 1969, se anuncia licitación para la adquisición mediante concurso de artículos comprendidos bajo los epígrafes y conceptos siguientes:

**Cámara frigorífica:** Una cámara frigorífica con dos departamentos, uno de ellos para pescado.

**Cocina general:** Tres marmitas a presión de 150 litros; una freidora a gas propano de 100 litros; una instalación para gas propano con capacidad de 2.000 kilogramos y depósito enterrado; un calentador de acumulación para el servicio de agua caliente a la cocina; una campana evacuadora de humos con equipo extractor; una mesa caliente para platos con puertas a una sola cara; una máquina de lavar vajilla, y una máquina de lavar vasos.

**Lavandería:** Dos máquinas de lavar de 50/60 kilogramos; una centrifugadora, y cuatro carritos metálicos.

El concurso se registrará por el pliego tipo de condiciones económico-administrativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, correspondiente al día 27 de febrero de 1965, pudiendo los licitadores, sin menoscabo de lo en él consignado, formular las sugerencias que estimen oportunas.

El expediente de este concurso se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado por los interesados, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Los pagos se verificarán con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario provincial, y los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de 5.000 pesetas. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán de diez a doce horas en la Sección de Contratación de la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo, en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial y hora de las doce.

Los licitadores, que podrán ofrecer la totalidad o parte de los artículos concursados, se ajustarán en sus proposiciones al siguiente:

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... calle de ..... número .....; enterado del anuncio del concurso para la adquisición de material con destino a cámara frigorífica, cocina general y lavandería del Nuevo Hogar de Ancianos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1969 y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regirlo lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar los artículos ..... por el precio que se expresa a continuación para cada uno de ellos: .....

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 17 de junio de 1969.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo y Fernández.—V.º B.º: El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—3.852-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de caminos en el término municipal de Liendo.*

**Objeto y tipo de la subasta:** Las obras de mejora de caminos en el término municipal de Liendo, por un precio tipo de 996.253 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de mayo de 1969.

**Duración:** Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

**Garantías:** La garantía provisional será de 29.888 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio, o en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número .....; enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas:** En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Crédito.**—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

**Autorizaciones.**—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

**Reclamaciones.**—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de

acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 4 de junio de 1969.—El Presidente.—3.556-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización zona Iglesia».*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las siguientes obras:

**Objeto del contrato:** «Urbanización zona Iglesia», que comprende las calles plaza de San Pedro, Miguel Planas, Monturiol, Quince de Enero, desde la altura de Monturiol a General Mola, Sebastián Elcano y otras.

**Tipo.** 2.129.691 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ciento veinte días.

**Garantía provisional:** 42.594 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del remate.

**Plazo lugar y hora de presentación de proposiciones:** Constará de dos periodos, en cada uno de los cuales se examinarán los sobres que cada licitador debe presentar y que entregará en la Secretaría del Ayuntamiento: Uno, titulado «Referencias», y otro, «Oferta económica»; ambos se presentarán a la vez y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Secretaría Municipal. La apertura del primer pliego, «Referencias», tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones. El acto de apertura del segundo pliego se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia con arreglo al artículo 39, tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

(Número 1. «Referencias»)

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle ..... número ..... piso ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... obrando en nombre propio, o en representación de ..... según documento bastantado que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de «Urbanización zona Iglesia», acompaña a los efectos de la norma primera apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales los siguientes documentos ..... (Esta proposición se reintegrará con timbre de tres pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas.)

### Modelo de proposición

(Número 2. «Oferta económica»)

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de 196... obrando en nombre propio, o en representación de ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto, plano y proyectos que han de regir para la adjudicación de las obras de «Urbanización de la zona Iglesia», se compromete a efectuar las citadas obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

(Ambas proposiciones con la fecha y firma del proponente.)

Cambrils 30 de mayo de 1969.—El Secretario, Narciso Simó Lleixá.—El Alcalde, José Martí Nolla.—3.614-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Barco de Valdeorras por la que se anuncia concurso para la compra de terrenos con destino a ubicación de la Escuela de Aprendizaje Industrial y otros Centros de Enseñanza, de esta Villa.**

**Objeto de licitación:** Compra de 5.561 metros cuadrados de terrenos para ubicación de la Escuela de Aprendizaje Industrial y otros Centros de Enseñanza, de esta Villa.

**Tipo:** 300 pesetas metro cuadrado, como máximo.

**Emplazamiento:** Inmediaciones de la villa, dentro de su casco urbano, lindando con calle, con facilidades para recibir, si no lo tiene, suministro de agua de abastecimiento público, de energía eléctrica y desagüe de aguas residuales.

**Garantía provisional:** 2.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, con domicilio en ....., calle de ....., número ....., piso ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ..... de ..... de ....., enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de El Barco de Valdeorras, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números ....., de fechas ..... de ....., respectivamente, para la adquisición de terrenos con destino a construir los edificios de la Escuela de Aprendizaje Industrial y otros Centros de Enseñanza en esta villa de El Barco de Valdeorras, con una extensión superficial de 5.561 metros cuadrados.

Ofrece la finca de su propiedad, situada en ....., de ..... metros cuadrados, cuya descripción detallada se halla en la Memoria adjunta, en el precio de ..... pesetas el metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** En el salón de actos de este Ayuntamiento, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

El Barco de Valdeorras, 7 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.611-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho del monte de estos propios, «La Jarosa», correspondiente al año forestal 1968/69.**

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de corcho del monte de estos propios, «La Jarosa», correspondiente al año forestal 1968/69, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría Municipal el expediente que al efecto se instruye y los pliegos de condiciones económicas, facultativas y especiales por que ha de regirse.

El tipo de tasación para optar a la subasta es el de 700.000 pesetas, que corresponde a 500 pesetas el quintal métrico de corcho y 250 pesetas el quintal métrico de hornizo.

La duración del contrato será de dos meses y medio empezando en junio y días en que el corcho se extraiga en buenas condiciones.

Con la proposición para optar a la subasta y como fianza provisional se presentará el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 35.000 pesetas a que asciende el 5 por 100 del precio de tasación del aprovechamiento, siendo la garantía definiti-

va que deberá prestar el adjudicatario igual al 10 por 100 del precio en que se le adjudique el aprovechamiento.

Constituida la Mesa que ha de presidir la subasta en el salón de actos de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de las plicas a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de aparecer inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, descontándose el día de la inserción y admitiéndose los pliegos en esta Secretaría durante las horas de diez a catorce de todos los días hábiles hasta el anterior a la celebración de la subasta.

El remate se adjudicará al autor de la proposición más ventajosa, habiéndose reservado este Ayuntamiento el derecho de tanteo, previsto en la vigente legislación.

El precio índice será el que resulte de elevar el precio de tasación en un ciento por ciento.

El corcho a extraer es de once años y corresponde al tramo cuarto de la finca a que se refiere.

Caso de quedar desierta esta primera subasta y si no se hubiera hecho uso del derecho de tanteo, se celebrará segunda, el día en que hagan cuatro hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y con iguales requisitos y condiciones de la anterior.

Si esta segunda subasta fuese igualmente declarada desierta, se celebrará tercera el día siguiente hábil al en que se cumplan ocho de celebrarse la segunda con la rebaja que se acuerde por el Distrito Forestal de la provincia y que se anunciará por edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, siendo la hora y demás condiciones, excepto el tipo de tasación, las que sirvieron de base a las dos subastas anteriores.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se insertará a continuación:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho del monte denominado «La Jarosa», sito en el término municipal de El Pedroso y de la pertenencia del Ayuntamiento del mismo, se obliga por la presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que corresponde a ..... pesetas el quintal métrico de corcho y ..... pesetas el quintal métrico de hornizo, y al efecto ha hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación, preciso para tomar parte en la subasta, y acompaña su documento de identidad personal y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Pedroso, 3 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.586-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de avenida de acceso al nuevo campo deportivo del Gerona Club de Fútbol.**

Se convoca subasta para ejecución del proyecto de avenida de acceso al nuevo campo deportivo del Gerona Club de Fútbol.

**Tipo de licitación:** 26.036.116,23 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Fecha de inicio de las obras:** Será determinada por la Alcaldía-Presidencia.

**Forma de pago de las obras:** En tres plazos anuales de igual cuantía.

**Fianzas provisional y definitiva:** 2 por 100 del presupuesto y porcentajes mínimos del importe de la adjudicación, según el artículo 82 del R. C. C. L., respectivamente.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de plicas. Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

**Modelo de proposición:** (Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local).

«Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., extendido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial» de ..... del ....., y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de avenida de acceso al nuevo campo deportivo del Gerona Club de Fútbol, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad ..... (en letra). Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad ..... (en letras) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 13 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.804-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta de las obras de extendido y bacheo de diferentes calles del municipio.**

I. **Objeto:** La contratación de las obras de extendido y bacheo de diferentes calles del municipio.

II. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación será de 3.999.990 pesetas.

III. **Fianzas:** Se constituirán en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en cualquiera de las formas previstas en los incisos a), b), c) o e) del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la siguiente cuantía:

Provisional: 79.999,80 pesetas.

Definitiva: Por cantidad equivalente al 4 por 100 de la suma por la que se adjudique la subasta.

IV. **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha dependencia municipal, y durante el plazo y horario expresado, estarán a disposición de las personas que quieran examinarlos el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

V. **Lugar, día y hora de la subasta:** En la sala de comisiones, a las diez horas del día hábil inmediato posterior a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

VI. Pagos: Mediante certificaciones de obra, con imputación al presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual.

VII. Plazos de garantía y de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, y el de garantía, de seis meses.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., por sí (o a nombre y representación de .....), enterado del anuncio de subasta del Ayuntamiento de Guecho, así como del proyecto de extendido y bacheo de diferentes calles del Municipio, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a tomar a su cargo (o al de su representado) dichas obras, con sujeción estricta a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Guecho, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 2 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.558-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos hornos crematorios de basuras en esta localidad.

**Objeto:** Contratación de las obras de construcción de dos hornos crematorios de basuras en Hernani.

**Tipo:** 1.778.055,18 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Las obras comenzarán en el plazo de quince días siguientes a aquel en que se reciba la comunicación de la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses a partir de la fecha de su iniciación.

**Exposición:** Los pliegos de condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, donde podrán ser examinados.

**Garantías:** Provisional, 35.561,10 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

**Presentación de plicas:** En el Registro del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en las horas de diez a trece.

**Apertura de proposiciones:** A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... y carnet de responsabilidad número ....., expedido en ..... en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra).

Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional de ..... pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos del artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de seguridad social.

(Fecha y firma.)

Hernani, 29 de mayo de 1969.—El Alcalde, Fermín Altuna.—3.609-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de habilitación del sótano oeste del Grupo escolar «La Torrasa» en comedor y cocina colectivos, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de habilitación del sótano oeste del Grupo escolar «La Torrasa» en comedor y cocina colectivos, de esta ciudad, por el presupuesto de pesetas 1.161.853,27, con cargo a la partida número 186 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de 23.237,06 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de habilitación del sótano oeste del Grupo escolar «La Torrasa» en comedor y cocina colectivos, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 2 de junio de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.608-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación y decoración de la sala que se anexa como ampliación de la Biblioteca Municipal, sita en la plaza Española, número 21, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de terminación y decoración de la sala que se anexa como ampliación de la Biblioteca Municipal sita en la plaza Española, número 21, de esta ciudad, por el presupuesto de 847.513,05 pesetas, con cargo a la partida de Resultados, por un importe de 707.827,37 pesetas, y en cuanto a la cantidad de 139.685,68 pesetas con cargo a la partida número 186 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales o en la municipal, la cantidad de 16.950,26 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma

acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de terminación y decoración de la sala que se anexa como ampliación de la Biblioteca Municipal, sita en la Plaza Española, número 21, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 2 de junio de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.607-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para conceder, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, la explotación de un estacionamiento público subterráneo para vehículos automóviles situado en la plaza de la Villa de París, entre el Palacio de Justicia y las calles de García Gutiérrez, Orellana y Marqués de la Ensenada.**

**Objeto de la licitación:** Concurso para conceder, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, la explotación de un establecimiento público subterráneo para vehículos automóviles situado en la plaza de la Villa de París, entre el Palacio de Justicia y las calles de García Gutiérrez, Orellana y Marqués de la Ensenada.

**Canon:** Será fijado por los licitadores. **Plazos máximos:** De concesión, cuarenta años; de ejecución, doce meses. La recepción definitiva se efectuará un año después de la provisional.

**Garantías:** Provisional, 150.000 pesetas; definitiva, 750.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un establecimiento subterráneo para vehículos automóviles situado en la plaza de la Villa de París, entre el Palacio de Justicia y las calles de García Gutiérrez, Orellana y Marqués de la Ensenada, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete tomar a su cargo la concesión, en las siguientes condiciones:

- 1) El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses.
- 2) El plazo de la concesión será de ..... años, con lo que se rebaja en ..... años el inicialmente previsto.
- 3) En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.
- 4) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende ..... pesetas. (Dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento.)
- 5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial, y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan. Madrid, 6 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.602-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Venta de la Higuera y acceso al poblado mínimo.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Venta de la Higuera y acceso al poblado mínimo.

**Tipo:** 1.923.076,92 pesetas.

**Plazos:** Ciento veinte días hábiles para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 33.847 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Venta de la Higuera y acceso al poblado mínimo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan. Madrid, 7 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.603-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madroñera (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio para el Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en dicha localidad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia dicha subasta, de las siguientes características:

**Tipo de licitación:** 4.708.325,27 pesetas pesetas.

**Plazo de ejecución:** 1 de abril de 1970.

**Fianza provisional:** 94.166,51 pesetas.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 de adjudicación.

**Presentación de plicas:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tercer día siguiente hábil, después del periodo de presentación de proposiciones.

**Nota:** De resultar desierta, se celebrará nueva subasta, admitiéndose proposiciones por el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de apertura de plicas de la primera, celebrándose el acto de adjudicación dos días después.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad de estado ..... y de profesión ..... vecino de ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un edificio para el Colegio libre adoptado de Enseñanza Media del Ayuntamiento de Madroñera, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación del ..... por ciento).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Madroñera, 30 de mayo de 1969.—El Alcalde, Julio García Abril.—6.551-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Manlleu por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una colectora en la calle de Vilamirosa.**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: Construcción de una colectora en la calle de Vilamirosa.

**Modalidad:** Procedimiento de subasta.

**Tipo:** 1.081.186,27 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 16.217,79 pesetas.

**Definitiva:** Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... estado ..... profesión ..... vecindad ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la ejecución de las obras de construcción de una colectora en la calle Vilamirosa, de Manlleu, por el precio de ..... pesetas, si le fuera adjudicada la subasta.

(Fecha y firma.)

A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Manlleu para la construcción de una colectora en la calle Vilamirosa, de dicha villa.

(Fecha y firma.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas

de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

**Apertura:** En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario formulado al efecto.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manlleu, 7 de junio de 1969.—El Alcalde, José Arqués.—3.585-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de colocación de bordillos y pavimentación de la calzada y aceras del paseo José Antonio, de esta villa.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y existiendo la debida consignación en la parcela número 156 tris, del vigente presupuesto ordinario, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Proyecto de las obras de colocación de bordillos y pavimentación de la calzada y aceras del paseo José Antonio, de esta villa.

a) **Tipo:** 1.526.009,86 pesetas.

b) **Plazo de ejecución:** Noventa días.

c) **Garantías:** La provisional, 30.520,20 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) **Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (último en que se publique), en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, de nueve a trece horas.

e) **Lugar, día y hora de la apertura:** En las Casas Consistoriales el día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... domicilio en ..... provisto de carnet nacional de identidad número ..... expedido en ..... obrando en nombre propio o en representación de ..... en plena posesión de capacidad jurídica y de obras, toma parte en la subasta de obras del proyecto de colocación de bordillos y pavimentación de la calzada y aceras del paseo José Antonio, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra y número).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1954, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Molins de Rey, 31 de mayo de 1969.—El Alcalde.—Luis Puiggarí.—3.581-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mongay por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Reconstrucción de un depósito de reserva para el abastecimiento de aguas» de esta localidad.**

Don José María Prats Beá, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mongay (Lérida).

Hace saber: Que se saca a subasta la ejecución de la obra «Reconstrucción de un depósito de reserva para el abastecimiento de aguas de Mongay» en las siguientes condiciones:

Primera.—La presente subasta es por el tipo de quinientas veinticinco mil trescientas ochenta pesetas, a la baja.

Segunda.—La construcción se deberá realizar en el plazo de cuatro meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercera.—El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de quien los quiera consultar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Cuarta.—La garantía provisional será de diez mil quinientas siete pesetas, siendo la definitiva del cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Quinta.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de apertura de plicas.

Sexta.—La subasta se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que cumplan diez, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El modelo de proposición, que se presentará bajo sobre cerrado, es el siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... domiciliado en su calle ..... número ..... y con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de «Reconstrucción de un depósito de reserva para el abastecimiento de aguas de Mongay», se comprometo a realizar la expresada obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, técnico-económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Mongay, 3 de mayo de 1969.—El Alcalde.—6.452-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Motril por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar «Nuestra Señora de la Cabeza».**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar «Nuestra Señora de la Cabeza», con sujeción a proyecto redactado por el Arquitecto don Juan José de Olazábal y de Vedruna, siendo el tipo de licitación la



cantidad de seiscientos cincuenta mil noventa y ocho pesetas con dieciséis céntimos (650.098,16).

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obras ejecutadas y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes. Tales pagos se harán con cargo al presupuesto extraordinario número 3/67, en el que existe consignación suficiente.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, durante los días y horas hábiles.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en la cuantía de 13.002 pesetas, y la garantía definitiva será de un importe equivalente al 4 por 100 de la cifra que alcance el remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... y con carnet de Empresa número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar de «Nuestra Señora de la Cabeza», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 13.002 pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del interesado.)

Motril, 4 de junio de 1969.—El Alcalde.  
3.582-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Oñate por la que se anuncia subasta de las obras de instalación y acondicionamiento de los proyectos que se citan

Por acuerdo del ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de mayo pasado se acordó proceder a la subasta de las obras de «Centro de transformación 1.600 KVA., 30.000/13.200 V. y distribución a 13.200 V. y transformación en trece centros, relación 13.200/230/133 V.», cuyo importe asciende a 7.035.415,63 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones optando a la subasta y que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán, con arreglo al modelo que se inserta al final, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

El expediente administrativo conteniendo los proyectos, condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de ma-

nifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las obras se ejecutarán en el plazo de noventa días naturales, a contar del día siguiente a la adjudicación definitiva. Por cada día natural de demora se sancionará con 10.000 pesetas de multa.

La fianza provisional será de 211.062,46 pesetas y la definitiva será igual al 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por el Letrado de la Corporación.

El pago de las obras se hará mediante certificación de obra hasta 2.500.000 pesetas, y el resto en cinco anualidades iguales y sucesivas a partir del año siguiente a la terminación de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha de ..... con domicilio en ..... calle de ..... en nombre de ..... con poder notarial que bastantead por el Letrado de la Corporación acompaño y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de instalación y acondicionamiento de los proyectos anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de ..... por el precio de ..... (en letra), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente. Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional señalada en la condición sexta y la declaración de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la condición 15.

(Fecha y firma del proponente.)

Oñate, 3 de junio de 1969.—El Alcalde.—  
3.551-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza de los edificios de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de este Municipio que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Limpieza de los edificios de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de este Municipio que figuran en el anexo número 1 del pliego de condiciones y que son los siguientes: Grupos escolares «El Fontán», «Gesta de Oviedo», «Luna», «General Elorza», «San Pedro de los Arcos», «Buenavista», «La Corredoria-Ceano», «San Lázaro», «Ventanielles», «Postigo y Mercadín», «Trubia» y «Olloniego».

2.º **Precio del contrato:** Los concursantes señalarán el precio de licitación del contrato por el plazo de los cinco años expresados en la cláusula tercera.

3.º **Plazo:** El plazo de contrato será de cinco años, pudiendo prorrogarse por igual periodo mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento Pleno.

4.º **Pago:** Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento mensualmente en las facturas que presente el adjudicatario, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario de gastos.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 155.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 310.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la limpieza de edificios de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de este Municipio», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

«Don ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratar la limpieza de los edificios de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de este Municipio.

2.—Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.—Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 150.000 pesetas.

4.—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.—Propone como precio total ..... pesetas. Y a los efectos de la cláusula cuarta de este pliego de condiciones señala el precio de ..... pesetas por aula.

6.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)»

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 31 de mayo de 1969.—El Alcalde.  
3.584-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina, trampolín y vestuarios en el sitio de la Aguero, en Hoz de Anero.

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal de fecha 11 de junio de 1969, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de una piscina, trampolín y vestuarios en el sitio de la Aguero, en Hoz de Anero.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón seiscientas cuarenta y siete mil ciento veintidós pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de los días que faltan de la celebración de esta subasta al 31 de diciembre de 1969.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra en un 53 por 100, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones; el resto, en el primer tri-

mestre de 1970, una vez terminada la obra, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve horas a las trece.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, cincuenta y nueve mil cuatrocientas trece pesetas. Se admite talón bancario registrado.

7.º **Garantía definitiva:** La que señala el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de construcción de una piscina municipal anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., a cuyos efectos se hace constar:

A) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Está en posesión del carnet de Empresa (con responsabilidad) que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1964 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1966, expedido el .....

D) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

E) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

En Ribamontán al Monte, a ..... de junio de .....

El licitador.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Alcalde Presidente.—3.612-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación en el sector Creu Alta.**

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncian a subasta las obras de pavimentación en el sector Creu Alta, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal.

El tipo máximo de licitación será de treinta y siete millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de dieciséis meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva,

que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de doscientas ochenta y ocho mil novecientas sesenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar el 4 por 100 hasta 5.000.000, el 2 por 100 de 5.000.000 hasta 10.000.000 y el 1 por 100 sobre el resto, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de pavimentación del sector Creu Alta, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (la cantidad, en letra y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 31 de mayo de 1969.—El Alcalde, J. Burrull.—3.631-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del grupo escolar de esta ciudad en tres aulas y un comedor.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Grupo escolar de esta ciudad en tres aulas y un comedor.

Tipo de licitación: 1.866.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Debe quedar totalmente terminado antes del 31 de diciembre de 1969.

Fianzas: Provisional, dos por ciento del presupuesto, y definitiva, el cuatro por ciento de la adjudicación.

Cláusula adicional: El adjudicatario se obliga a no presentar al cobro las certificaciones de obra realizadas hasta la aprobación definitiva del presupuesto extraordinario que motiva la realización de este proyecto.

Presentación de plicas: En el Registro General de Secretaría, hasta las doce horas del día anterior al que finalice el plazo de veintinueve días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termina el plazo de presentación, en el salón-despacho de la Alcaldía.

Cuantos antecedentes se refieren a la presente licitación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía, y redactadas conforme al siguiente

#### Modelo

Don ..... que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., en nombre y representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de «Ampliación del Grupo escolar en tres aulas y un comedor», se comprometo a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Farnés, 23 de mayo de 1969.—El Alcalde, José María Massaguer.—6.451-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa María de los Barros (Badajoz), por la que se anuncia subasta para la pavimentación en aglomerado asfáltico y asfalto, según proyecto, de varias calles y una plaza pública de la localidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, y habiéndose cumplimentado todas las disposiciones legales, se anuncia subasta para la adjudicación de la ejecución de varias obras en esta localidad, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 12 de mayo de 1969, y cuyo extracto es el siguiente:

1. **Objeto:** Adjudicación mediante subasta de las siguientes obras: Primera: Pavimentación en aglomerado asfáltico del acceso a Santa Marta, calles José Antonio y la Fuente. Segunda: Pavimentación y reforma en aglomerado asfáltico y doble riego asfáltico, según proyecto, de las calles San Juan o Cementerio, Telégrafos y plaza Virgen de Gracia. Dichas obras se ejecutarán de acuerdo al pliego de condiciones aprobado y al proyecto técnico redactado por el Ingeniero señor Vila Ruiz, de cada una de las obras.

2. **Plazo de ejecución:** Ocho meses.

3. **Forma de pago:** Mediante certificación.

4. **Plazo de garantía:** Un año.

5. **Tipo de licitación:** De la primera obra, pavimentación calles José Antonio y la Fuente, setecientos veintisiete mil quinientas nueve pesetas (727.509 ptas.), y de la segunda obra, calles Cementerio, Telégrafos y plaza Virgen de Gracia, ochocientas setenta y seis mil trescientas veinte pesetas (876.320 ptas.).

6. **Garantía provisional:** El dos por ciento. Definitiva, el cinco por ciento, en ambos casos sobre el tipo de licitación.

7. Normas sobre mejoras. Forma de garantía. Derechos y deberes. Sanciones al contratista. Riesgo y ventura. Vigilancia de las obras. Gastos a cuenta del contratista. Bastanteo. Legislación protectora y social. Tribunales competentes. De acuerdo con el pliego de condiciones aprobado el 12 de mayo de 1969 («Boletín Oficial» de la provincia de 23 de mayo de 1969).

8. **Licitadores:** Como dichas obras requieren cierta práctica, será requisito para tomar parte en la subasta presentar

certificación de Organismo oficial acreditativa de haber hecho obras similares.

9. Las proposiciones a cada obra se harán por separado.

10. *Presentación de plicas:* En sobres cerrados y lacrados, poniendo en el exterior con toda claridad la denominación de la obra para la que licitan, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

11. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», tomando base la última publicación.

12. *Modelo de proposición:* «Don ..... de ..... años, profesión ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas, así como el proyecto y planos, que han de regir la subasta de las obras de pavimentación y urbanización del acceso a Santa Marta, calles José Antonio y la Fuente, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los mencionados documentos por ..... pesetas (en letra), o bien ofrece la baja del tipo de licitación de ..... pesetas (en letra).

Adjunto acompaño los siguientes documentos: Resguardo de haber efectuado la garantía provisional, certificación de ..... por la que se acredita haber hecho obras similares; declaración de no estar afectado de incapacidad, licencia fiscal, documentos que acreditan su personalidad y el documento nacional de identidad. (Fecha y firma.)»

El que presente proposición para la segunda obra: «Don ..... (como en el modelo anterior), que han de regir la subasta de las obras de pavimentación y reforma del camino al Cementerio, plaza Virgen de Gracia y calle Telégrafo, se comprometo a ejecutarlas ..... (todo lo demás como el modelo anterior).»

Santa Marta de los Barros (Badajoz) a 3 de junio de 1969.—El Alcalde Presidente.—6.733-C

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de apertura de una calle al oeste del Cuartel de la Guardia Civil, de esta ciudad.*

1.º *Objeto de la subasta:* Adjudicación de las obras de apertura de una calle al oeste del Cuartel de la Guardia Civil, de esta ciudad.

2.º *Tipo de licitación:* 558.489,16 pesetas.

3.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:*

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición:

1. Carnet de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de

los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º *Fianzas:* La provisional, 13.962,25 pesetas, y la definitiva, 27.924,45.

5.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

6.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de plicas:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurridos los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Exposición de pliegos y proyecto:* Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º *Modelo de proposición:* «El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de apertura de una calle al oeste del Cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad, se comprometo a realizar indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de ..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.—(Fecha y firma del proponente.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 4 de junio de 1969.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo. —3.554-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de ocho vehículos, tipo «Jeep», con destino a la Policía Municipal.*

Esta Corporación municipal anuncia concurso para la adquisición de ocho vehículos, tipo «Jeep», con destino a la Policía Municipal, por el tipo de licitación de un millón novecientos quince mil once pesetas (1.915.011 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en cuantía de 38.300 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

Los vehículos deberán ser entregados a la Corporación en el plazo que el licitador indique en su propuesta o Memoria. Su pago se efectuará dentro del mes siguiente a la entrega.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en horas de nueve a trece.

Durante este mismo plazo podrán presentarse las proposiciones en el citado Negociado. El acto de aperturas de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... y con domicilio que señala para todos los actos de esta

licitación en Valencia, calle de ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 1969 para contratar mediante concurso la adquisición de ocho vehículos, tipo «Jeep», con destino a la Policía Municipal, se obliga a entregarlos por la cantidad de un millón novecientos quince mil once pesetas, con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.828-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de tres solares de propiedad municipal situados en el paseo de Isabel la Católica.*

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, tres solares de propiedad municipal situados en el paseo de Isabel la Católica, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta, en lo que se refiere al solar señalado con la letra «C» en los correspondientes planos, a los veintidós días hábiles a contar del siguiente a aquel en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las Salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Consejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de viviendas u oficinas, permitiéndose el uso de la planta baja para almacenes o industrias compatibles con el destino residencial de la manzana. El proyecto de construcción se presentará en plazo de dos años a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, se comenzarán las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia y se terminarán en plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de 9.000 pesetas por metro cuadrado, entendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el precio unitario ofrecido por la extensión real que resulte, una vez delimitado físicamente el solar por la Administración municipal, siendo su superficie aproximada de 371,11 metros cuadrados, y las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar «C» con fachada a la calle de San Agustín y vuelta a los jardines de la Iglesia de San Agustín.»)

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... se comprometo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de ..... (en letra) pesetas por el metro cuadrado del solar situado en la calle de San Agustín, señalado con la letra «C», cuyo pago se efectuará en una tercera parte a la firma de la escritura pública, otra tercera parte a los cuatro meses de esta fecha y el resto a los cuatro meses del día que tenga lugar el pago del segundo plazo, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de 133.509,60 pesetas, y a todo pliego de proposiciones deberá

acompañar, por separado, el resguardo de constitución de dicha fianza con el reintegro del timbre municipal que corresponda.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones, de diez a una, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 4 de junio de 1969.—3.616-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de una calle junto al Instituto de Segunda Enseñanza», de esta ciudad.**

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de «Urbanización de una calle junto al Instituto de Segunda Enseñanza», de esta ciudad.

**Tipo de licitación:** 856.197,38 pesetas, a la baja.

Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

**Fianza provisional:** 25.685,91 pesetas.

**Fianza definitiva:** 6 por 100 sobre el precio de adjudicación del remate.

Los sobres, junto con el resguardo del depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece treinta de la mañana, desde el día siguiente hábil al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio municipal, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... de profesión ..... con documento nacional de identidad número ..... y carnet de Empresa con responsabilidad número ..... manifiesta que enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que han de regir en la subasta y en el correspondiente contrato para la adjudicación de las obras de «Urbanización de una calle junto al Instituto de Segunda Enseñanza», por el presente se compromete, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, a realizar dichas obras en la cantidad de ..... pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 7 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.610-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Habilitación de la planta-piso del Colegio Libre Adoptado» de esta villa.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Habili-

tación de la planta-piso del Colegio Libre Adoptado» de esta villa, bajo el tipo de licitación de 383.389 pesetas, a la baja.

Las obras de referencia deberán quedar totalmente finalizadas por todo el día 15 de septiembre próximo.

El pliego general de condiciones queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación, en la Secretaría municipal, así como el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y demás documentación.

Los optantes habrán de consignar previamente, en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 7.668 pesetas, en concepto de depósito provisional, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el 6 por 100 del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, con sobre cerrado, lacrado y firmado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a doce horas, durante el periodo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo inserto al final, acompañando, por separado, documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y resguardo de la garantía provisional. Cuando los licitadores acudan por representante, deberán acompañar poder con los requisitos señalados en el pliego general de condiciones.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de pliegos, en el Salón de Actos de esta Casa consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre propio (o en representación de ..... según acredite por .....), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Habilitación de la planta-piso del Colegio Libre Adoptado», de Vendrell, se compromete a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto, pliego general de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vendrell, 2 de junio de 1969.—El Alcalde, Casimiro Coll.—6.587-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de una piscina pública municipal.**

Advertido error en el edicto de este Ayuntamiento inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo próximo pasado, en que se anunciaba subasta para la construcción de una piscina pública municipal, se deja sin efecto alguna tal publicación y se convoca nuevamente la subasta con sujeción al siguiente

#### Edicto

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de construcción de una piscina municipal, bajo el tipo de 2.000.000 de pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

La garantía provisional es de 40.000 pesetas. Debiendo completarse hasta el cuatro por ciento del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una piscina municipal», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al Presupuesto Extraordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de una piscina pública municipal, se compromete a realizarla con sujeción al dicho pliego por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra). Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 12 de junio de 1969.—El Alcalde, Luis Melo García.—3.758-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma del firme del ruedo y saneamiento en la plaza de toros de esta ciudad.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Contratación de las obras de reforma del firme del ruedo y saneamiento en la plaza de toros de esta ciudad.

**Tipo:** 831.237,25 pesetas.

**Garantía provisional y definitiva:** Pesetas 20.781 para la provisional y 5 por 100 del remate para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse inmediatamente después de terminar el último festejo taurino que se celebren con motivo de las Fiestas de Nuestra Señora La Virgen Blanca, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** Negociado de Validad y Servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición:** «Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del

mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 2 de junio de 1969.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—3.519-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un autobomba-tanque, con destino al Servicio de Incendios.**

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un autobomba-tanque con destino al Servicio de Incendios.

**Tipo de licitación en baja:** Dos millones de pesetas (2.000.000).

**Plazo de entrega:** Un mes como máximo, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante factura, una vez efectuada la recepción provisional.

**Garantía provisional:** 40.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., del día ..... de ..... de 196... referente al concurso para la contratación de adquisición de un autobomba-tanque, con destino al Servicio de Incendios, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—3.592-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de tres Grupos escolares de 16 grados cada uno en el parque del Tío Jorge, camino de La Mosquetera y barrio de Casetas, de esta capital.**

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de tres Grupos

escolares de 16 grados cada uno en el parque del Tío Jorge, camino de La Mosquetera y barrio de Casetas, de esta capital, por el precio tipo, en baja, de pesetas 25.543.954,37 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo de realización de las obras será, como máximo, de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de las mismas será de seis meses, como mínimo. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de fondos municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

**Garantía provisional:** Es de 510.879 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora de presentación de los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

**Lugar, día y hora que se verificará su apertura:** El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196... referente a la subasta de las obras de construcción de tres Grupos escolares de 16 grados cada uno en el parque del Tío Jorge, camino de La Mosquetera y barrio de Casetas, de esta capital, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre el precio tipo es de ....., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—3.590-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos viviendas para maestros en el barrio de Peñaflor, de esta capital.**

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de dos viviendas para maestros en el barrio de Peñaflor, de esta capital, por el precio tipo en baja de 569.352 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo de realización de las obras será, como máximo, de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de las mismas será de otros seis meses, como mínimo. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de fondos municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

**Garantía provisional:** Es de 11.387 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

**Lugar, día y hora que se verificará su apertura:** El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196... referente a la subasta de las obras de construcción de dos viviendas para maestros en el barrio de Peñaflor, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida, sobre el precio tipo, es de ....., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada

legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E. el Secretario general.—3.591-A.

*Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia subasta urgente para la enajenación del lote segundo del aprovechamiento extraordinario del monte número 198 del Catálogo, denominado «Pinar de Navafria», propiedad de esta comunidad, del año forestal 1968-69.*

Al siguiente día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad, sita en la plaza Mayor de esta villa, con carácter de urgencia, la subasta pública para proceder a la enajenación del lote segundo del aprovechamiento extraordinario del monte número 198 del Catálogo, denominado «Pinar de Navafria», propiedad de esta comunidad, del año forestal 1968-69, en la siguiente forma:

Primero.—Lote número segundo del aprovechamiento extraordinario del año forestal 1968-69, compuesto de:

Número de pinos: 1.420.

Número de metros cúbicos: 918-763.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 986.845,90.

Precio índice: 1.233.557,40 pesetas.

Localización: Sección primera, cuartel C, tramo cuarto.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar con carácter de urgencia, dada la época en que nos encontramos, a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—La Mesa estará constituida conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aumentada con el funcionario del Ramo de Montes, un Delegado y el Notario del partido, que dará fe del acto.

Tercera.—El plazo de presentación de proposiciones se inicia con el del anuncio y termina a las doce horas del mismo día de la apertura de pliegos, pudiendo entregarse éstas en la Secretaría de la Entidad durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se reintegrarán con timbre de la clase sexta o su valor (seis pesetas), debiendo ajustarse exactamente al modelo que al final se inserta, pues en caso contrario serán nulas.

A cada proposición se unirá carta de pago del ingreso en Arcas de la Entidad del 3 por 100 del tipo de licitación, documento de identidad y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Cuarta.—Los sobres conteniendo las proposiciones se presentarán cerrados, que podrán ser lacrados y en los que figurará la inscripción, proposición para tomar parte en la subasta del lote segundo ex-

traordinario del Pinar de Navafria del año forestal 1968-69.

Quinta.—Si la proposición se suscribe por representación, se acreditará notarialmente este extremo y se unirá a la documentación.

El que resulte adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a ingresar en Arcas de la Comunidad el 100 por 100 del remate dentro de los diez días de la adjudicación definitiva, más el 6 por 100 como garantía del aprovechamiento.

Igualmente ingresará el rematante, donde le ordene la Jefatura del Distrito Forestal, los gastos de señalamiento y presupuesto de tasas.

Sexta.—Este lote, por su volumen y situación, queda sujeto a la medición en blanco después de los árboles apeados y pelados.

Séptima.—Los productos de esta subasta serán extraídos del monte de acuerdo con lo que ordene la Jefatura del Distrito Forestal, y el rematante verificará el aprovechamiento sujetándose estrictamente a estas condiciones y a las facultativas aprobadas por la Inspección Regional de Montes y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 12 de septiembre de 1955.

Octava.—El importe del remate será ingresado en Arcas de la Comunidad dentro de los diez días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, y en el supuesto de que se concedieran prórrogas de plazo para el pago, habrá de solicitarse por instancia, y de ser concedidas devengarán éstas el 2 por 100 de interés, anual, condicionado a presentar el aval bancario que garantice los pagos en la fecha que sean concedidas.

Novena.—El rematante queda obligado a la formalización del contrato público cuando para ello sea requerido por la Entidad, corriendo de su cuenta los gastos de escritura, derechos reales, anuncios, honorarios y locomoción del Notario, reintegros del expediente, etc.

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará una segunda al cuarto día hábil, y a la misma hora y condiciones.

Décima.—La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, con tendencia al alza, reservándose el derecho de tanteo que las Leyes establecen la Entidad propietaria.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... en nombre de ..... en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... para el lote segundo extraordinario del monte de la pertenencia de la Comunidad de villa y tierra de Pedraza, localizado el aprovechamiento en ..... se comprometo a verificarlo, y ofrezco la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que el destino que daría a los productos es el de .....

..... a ..... de ..... de 1969

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 7 de junio de 1969.—El Presidente, Mariano Pascual.—6.774-C.

*Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del vestuario de invierno para el personal de Movimiento de este Servicio.*

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urba-

nos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

A) El objeto del presente concurso es la adquisición del vestuario de invierno para el personal de Movimiento de este Servicio, distribuido en los siguientes lotes:

Lote 1.º: 400 uniformes de invierno, para conductores y cobradores, compuestos de gorra, guerrera y pantalón, color marrón. El tipo de licitación es de 680.000 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

Lote 2.º: 53 uniformes de invierno, para inspectores y subalternos, compuestos de gorra, guerrera y pantalón, color marrón. El tipo de licitación es de 106.000 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

Los concurrentes podrán optar por los dos lotes antes expresados o por uno de ellos, indistintamente.

B) El suministro deberá efectuarse en un plazo no superior a sesenta días, para el 50 por 100, y noventa días, para el otro 50 por 100, ambos contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

C) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

D) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de 20.400 pesetas, para el lote primero, y 3.180 pesetas, para el lote segundo. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en el plazo de diez días, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación, asciende a 40.800 pesetas, para el lote primero, y 6.360 pesetas, para el lote segundo.

E) Las pliegos, debidamente reintegrados, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro de vestuario de invierno para el personal de Movimiento (lote número primero o número segundo)», y a ella deberá unirse declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de la plica se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

F) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil al en que expire el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

G) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de ..... (tanto por ciento, con letra) en el importe de ..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Sevilla, 4 de junio de 1969.—El Director-Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—3.593-A.